



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, **10 OCT 2016**

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con las obras “Instalaciones para el Servicio de Balsa de Paso Romero”, gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía.-----

2016-10-6-173  
MPB/GFA

**RESULTANDO:** I) Que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la normal ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar una fracción de terreno, ubicada en la Localidad Catastral de San Gregorio del Departamento de Tacuarembó, Padrón N° 1.647 (p).-----

II) Que la Asesoría Legal de la ya mencionada Unidad Ejecutora, expresa que no tiene observaciones que formular desde el punto de vista legal a las presentes actuaciones. -----

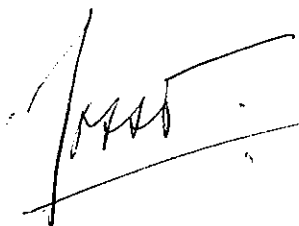
**CONSIDERANDO:** que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia.-----

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 3° Inciso 2 y Artículo 4° Numeral 1° de la Ley de Expropiaciones N° 3.958 del 28 de marzo de 1912.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### RESUELVE:

- 1º) Desígnase para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, destinada a las obras "Instalaciones para el Servicio de Balsa de Paso Romero", Padrón N° 1.647 (p), Localidad Catastral de San Gregorio del Departamento de Tacuarembó, según plano parcelario del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero de Agosto de 2016, de conformidad con la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía,-----
- 2º) Previamente a que el Organismo que expropia apruebe la tasación del bien y disponga la prosecución de los procedimientos correspondientes, deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para la misma.-----
- 3º) **COMUNIQUESE** y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



**RAÚL SENDIC**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia